

**ACTA DE COMITÉ DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN**

**DEL CONCURSO "SUBSIDIO AL DESARROLLO DE CURSOS PARA EL APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS INDÍGENAS EN LA XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA AÑO 2021"**

**FONDO DE CULTURA Y EDUCACIÓN INDÍGENA**

En Arica, a las 16:00 horas del día 25 de junio del año 2021, conforme lo dispuesto en la **Resolución Exenta N°1108** de fecha 31 de mayo, 2021 del Director Regional de CONADI, Arica y Parinacota y a lo obrado en el acto de apertura y admisibilidad, según **Acta No. 09 de fecha 24 de junio, 2021**, se constituye, por medio telemático, el Comité de admisibilidad y evaluación del concurso **"SUBSIDIO AL DESARROLLO DE CURSOS PARA EL APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS INDÍGENAS EN LA XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA AÑO 2021"**, Código SITI Ficha de Producto No. 1046136, correspondiente al programa denominado **"RECUPERACION Y REVITALIZACION DE LENGUAS INDÍGENAS"**, del Fondo de Cultura y Educación, convocado por CONADI, Dirección Regional de Arica y Parinacota, cuyo financiamiento total es de \$ 15.000.000 (Quince millones de pesos) para efectos de la asignación de puntajes para evaluación de la propuesta admitida.

Integran, en esta oportunidad, el Comité de Admisibilidad y Evaluación, (en adelante: el Comité y/o la Comisión) las siguientes personas:

1. Eduardo B. Pérez Rodríguez, Encargado de la Unidad de Cultura y Educación, de la CONADI, Dirección Regional de Arica y Parinacota.
2. Srta. Elizabeth Carrasco Choque, en representación del Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas de la CONADI, Dirección Regional de Arica y Parinacota.
3. Srta. Soledad Condore Calle, profesional de Apoyo de la Unidad de Cultura y Educación de la CONADI, Dirección Regional de Arica y Parinacota.

Los miembros del Comité declaran no tener incompatibilidades y/o inhabilidades de acuerdo a punto 4.2 de las bases del presente concurso.

El Comité de Admisibilidad y Evaluación, en el Acta No.09/2021, de fecha 24 de junio, 2021, dedicado el proceso de admisibilidad, dejó constancia que la única propuesta presentada, fue declarada admisible, la cual se individualiza en el siguiente cuadro:

Nº	FECHA	HORA	NOMBRE DEL POSTULANTE	RUN/RUT No.	NOMBRE PROYECTO
1	24/6/21	13:14:34	ROSA MARIA MAGNE TUPA		"AYMAR ARU YATIQAÑANI - CURSO DE LENGUA Y CULTURA AYMARA NIVEL BÁSICO".

El comité procede a asignar puntajes conforme a los criterios contenidos en las bases del concurso expresado en la pauta de evaluación, que resulta en el siguiente cuadro:

## CUADRO RESUMEN DE ASIGNACION DE PUNTAJES

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	Ev. 1 EPR	Ev. 2 ECCH	EV 3 SCC	PUNTAJE OBTENIDO
1.1. CLARIDAD DE OBJETIVO Y NIVEL DE APRENDIZAJE	15	5	5	5	5
1.2. METODOLOGÍA UTILIZADA EN LOS TALLERES, CURSOS	15	10	10	10	10
1.3. DEFINICIÓN DE PARTICIPANTES	10	5	5	5	5
1.4. EXPERIENCIA DEL EDUCADOR/A DE LENGUA INDÍGENA	20	20	20	20	20
1.5. PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES (ENTRE 6-29 AÑOS)	20	20	20	20	20
2.1. SITUACIONES PENDIENTES CON CONADI	10	10	10	10	10
2.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS A CONADI.	5	5	5	5	5
2.3. APORTES PROPIOS	5	0	0	0	0
TOTAL	100	75	75	75	75

En consecuencia, el Comité, propone a la autoridad competente la selección precedente, que obtiene un **total de 75 punto de 100**, para adjudicación del presente proceso concursal.

En consideración de lo anterior y dado que solo se presentó un solo postulante al Concurso y que, existe disponibilidad de recursos, se recomienda a la autoridad administrativa, efectuar un nuevo llamado a concurso.

Esta acta se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando ambas en la Unidad de Cultura y Educación de CONADI, Dirección Regional de Arica y Parinacota.

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN FIRMAS



**EDUARDO B. PEREZ RODRIGUEZ  
ENCARGADO  
UNIDAD DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONADI REGIÓN DE ARICA Y  
PARINACOTA**



**ELIZABETH CARRASCO CHOQUE  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
ENCARGADO DE LA  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS CONADI REGION DE  
ARICA Y PARINACOTA**



**SOLEDAD CONDORE CALLE  
PROFESIONAL  
DE APOYO  
UNIDAD DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONADI REGIÓN DE ARICA Y  
PARINACOTA**